



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se vive!



VALLE DE BRAVO 2022 - 2024

Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
Pago de servicio de agua							
Descripción:							
Consiste en el pago por el servicio de agua en un período determinado, ya sea bimestral o anual.							
Fundamento Legal:		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Tarifas Diferentes del Municipio de Valle de Bravo, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 21 de diciembre del 2022.					
Documento a Obtener:		Recibo o Factura por importe del pago efectuado.		Vigencia del documento a obtener:		Bimestral o anual de acuerdo al período detallado en la factura.	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección Web: No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario se presenta a realizar un pago en ventanilla o cuando realiza una transferencia electrónica.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		No.					
Requisitos				Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias	
				Fundamento Jurídico-Administrativo			
Personas Físicas:							
I. En caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No		0		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Personas Jurídico-Colectivas:							
I. En caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No		0		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Instituciones Públicas:							
I. En caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No		0		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Duración del Trámite:		25 minutos		Tiempo de Respuesta:		Inmediata	
Costo:		De acuerdo al consumo del bimestre o periodo, en el caso de tratarse de servicio medido. De acuerdo a la tarifa del servicio de agua potable.		Fundamento Jurídico:		Tarifas Diferentes del Municipio de Valle de Bravo, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 21 de diciembre del 2022.	
Forma de Pago:		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/>	
				En Línea portal de pagos:		No aplica	
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo					
Otras alternativas:		No aplica					
Criterios de resolución del trámite:		No aplica					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento de Comercialización			
Titular de la Dependencia:		L.A. José Luis Rodríguez Pedraza					
Domicilio		Calle: Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext. 144	
Colonia:		El Calvario		Municipio:		Valle de Bravo	
C. P.		51200		Horarios y días de atención:			
				Lunes a viernes 9:00 a 16:30 horas. Sábados de 9:00 a 12:30 horas.			
Lada:		Teléfonos:		Extensiones		Fax	
						Correo Electrónico	

No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención: No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿Se puede buscar un contrato con la dirección del inmueble?			
Respuesta:	No, solo con nombre de usuario, número de contrato o número de medidor en caso de no contar.			
Pregunta frecuente 2:	¿Tienen otras alternativas de pago?			
Respuesta:	Si, cheque certificado, tarjetas de crédito bancarias a excepción de American Express.			
Pregunta frecuente 3:	¿El pago del servicio de agua potable se puede realizar en línea?			
Respuesta:	Si a través de la aplicación ODAPAS Valle o por transferencia electrónica.			
Trámites o Servicios Relacionados				
No aplica				

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	19/03/2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS